



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo inste a los legisladores nacionales por la provincia de Entre Ríos resguardar el interés de la producción agropecuaria y abstenerse de aprobar la reducción de recursos previstos en el proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2017, que perjudicarían el accionar del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.



FUNDAMENTOS

Los trabajadores del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, denunciaron un recorte de 1140 millones de pesos en el proyecto de ley de presupuesto 2017, de los cuales, en una cantidad de 218 millones, afectarán la partida presupuestaria correspondiente a salarios, poniendo en riesgo más de 630 puestos de trabajo, asistencia a productores y proyectos estratégicos.

Según declaraciones de dirigentes de la Asociación del Personal del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Apinta), el recorte vulnera la estabilidad laboral de profesionales y científicos contratados y de la planta no permanente. A ello se suman unos 340 becarios en formación que no podrán ser incorporados, tal como venía haciéndose según el régimen de becas en el organismo. Esta medida afectará el mantenimiento de la planta profesional, en la creación de nuevas áreas de trabajo, como el reemplazo de las vacantes por jubilaciones.

La economía de la provincia de Entre Ríos es básicamente rural y durante los últimos años se ha invertido mucho esfuerzo y capital en orientarla hacia un modelo agroalimentario que permita agregar valor a su producción rural y generar recursos vía venta al mercado interno y exportaciones. En el impulso a la puesta en marcha de tal perfil productivo, mucho tuvieron que ver los técnicos, profesionales e investigadores del INTA que se desempeñan en dependencias del Instituto en nuestra provincia.

A la vez, el sector agropecuario de nuestra provincia también se verá perjudicado, dado que al quedar restringido el servicio brindado por el INTA y expuesto al negocio privado en lo referido a la asistencia tecnológica, sufrirá un impacto negativo sobre la rentabilidad de su negocio. Este costo naturalmente, será trasladado a precios, con lo cual ingresaremos en un círculo vicioso que redundará en perjuicio de la economía provincial y el bienestar de los entrerrianos.

El interés de todo gobierno y del legislador debe estar en velar por el bienestar de nuestro pueblo, y en él, de sus sectores más débiles. La medida en cuestión redundará en beneficio de las grandes empresas multinacionales que dominan el mercado científico tecnológico, en desmedro de sectores sociales que requieren de la protección estatal, como los trabajadores, los pequeños y medianos productores que



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

son mayoría en Entre Ríos, y en definitiva, amplios sectores de nuestro pueblo que consume y elabora productos derivados de la actividad agropecuaria.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Diputados, acompañen el presente Proyecto de Resolución.